

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9017 *LAPESA NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 TRLSC se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de esta compañía en su reunión celebrada el pasado 20 de septiembre de 2016, acordó por unanimidad de todos los asistentes, y con base en el Balance de la sociedad cerrado a fecha 31 de marzo de 2016, balance que fue aprobado en la propia reunión y verificado por AUREN AUDITORES ZAZ, S.L.P., reducir el capital social en la suma de 271.360,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en los siguientes términos:

Primero.- La reducción de capital acordada, se llevará a cabo mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 32.000 participaciones en que se divide el capital social de la compañía en la suma de 8,48 euros por participación, en conjunto, 271.360,00 euros, de tal manera que, tras la ejecución de la reducción, el capital social de la compañía quedará fijado en 48.640,00 euros, dividido en 32.000 participaciones de 1,52 euros de valor nominal, numeradas de la 1 a la 32.000.

Segundo.- El acuerdo de reducción de capital, deberá ser ejecutado en el plazo máximo de tres meses.

Tercero.- En virtud del acuerdo adoptado, no procede el abono a los accionistas de suma alguna.

Todo lo cual se comunica y hace público a los efectos legales oportunos, haciéndose constar que al ser la única finalidad de la reducción de capital acordada, la de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, queda excluido el derecho de oposición a la reducción de capital reconocido a los acreedores sociales en el artículo 334 TRLSC.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2016.- Administradora única, Elvira Pérez Arnedo.

ID: A160070500-1